

## ASOCIACIÓN GINSO POLITICA AMBIENTAL Y DE CALIDAD

La Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), es una entidad sin ánimo de lucro que desde el 2001, desarrolla modelos de intervención para menores, jóvenes y colectivos en exclusión social, basados en la innovación y la calidad, garantizando su adecuada integración social, mediante la aplicación de eficaces protocolos y procedimientos de actuación.

La Dirección de GINSO promueve la implantación de un Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Calidad basado en los requisitos de las Normas UNE EN ISO 9001:2015 y 14001:2015.

Adicionalmente, la responsabilidad de GINSO con el medioambiente se alinea con su leal compromiso con los principios de Pacto Mundial de la ONU, siendo actualmente miembro Signatory de Pacto Mundial.

Así mismo, GINSO establece un marco de referencia para establecer objetivos ambientales y de calidad comunes a todos sus centros que contribuyan a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y a su desempeño, y que estará disponible para todas las partes interesadas.

La responsabilidad primordial de la Dirección de GINSO en el ámbito del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental se enfoca desde una perspectiva más global que supone un compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para cumplir sus compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, GINSO ha definido los siguientes principios fundamentales:

1. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en las comunidades donde opera y otros requisitos que voluntariamente GINSO desee adquirir.
2. Optimización y control del consumo de agua potable, de riego y fitosanitario.
3. Optimización y reducción del consumo energético para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar la huella de carbono sobre el medio ambiente.
4. Establecer medidas para combatir el cambio climático y sus efectos y el fomento de políticas de agricultura, jardinería, paisajismo y arquitectura sostenibles.
5. Prevención y protección mediante planes de emergencia de los efectos negativos de siniestros naturales o provocados, sobre el medio y las comunidades colindantes.
6. Reducir el impacto ambiental negativo mediante la gestión eficiente de residuos y el establecimiento de políticas de reducción, reciclaje y valorización, así como mediante el establecimiento de acciones para combatir el desperdicio de alimentos.
7. Respetar la naturaleza y la biodiversidad en los entornos en los que se encuentran los centros de GINSO.
8. Apoyo a los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos prevaleciendo las relaciones con los proveedores locales y la utilización de personal y servicios del ámbito local fortaleciendo las alianzas para el desarrollo sostenible.
9. Establecer programas de sensibilización y concienciación para los empleados, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo su participación activa.
10. Asegurar la satisfacción de sus Clientes mediante la aplicación eficaz del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Calidad orientado a la mejora continua.

En Madrid, a 8 de febrero de 2022

Fdo.: Alfredo Santos García  
PRESIDENTE DE GINSO



**GINSO**  
ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN  
DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL  
C.I.F. G-83034793  
Joaquín María López  
41, dupdo., local  
28015 - Madrid